

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

PROCESO DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL – PESV

**DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE
NAZARETH**

BOGOTÁ D.C

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL – PESV	4
1.1. Beneficios para Dominicas.....	4
2. OBJETIVOS.....	5
2.1. Objetivo General.....	5
2.2. Objetivos Específicos.....	5
3. RESPONSABILIDAD	5
3.1. Representante Legal- Directoras	¡Error! Marcador no definido.
3.2. Grupo de Talento Humano.....	6
3.3. Responsable del programa.....	6
3.4. Responsables del comité de Seguridad Vial.....	8
3.5. Grupo de Recursos Físicos	8
3.6. Operadores de vehículos – conductores	9
3.7. Funcionario – Pasajero.....	10
3.8. El comité estará integrado por:	10
3.9. Son funciones del Comité de Seguridad Vial de Dominicas	11
3.10. Las funciones del secretario técnico del comité serán las siguientes:.....	12
4. POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	12
5. DIAGNOSTICO VIAL DE DOMINICAS.....	13
6. EVALUACIÓN DE RIESGOS	14
6.1. Aspectos generales para la conducción de vehículos.....	14
6.2. Factores Naturales	14
6.3. Condiciones de la Carretera	14
6.4. Condiciones del Conductor	15
6.5. Exceso de Velocidad.....	15
6.6. Condiciones del Vehículo.....	15
6.7. Matriz de Riesgos	16
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (INDICADORES DE GESTIÓN)	16
8. ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV	17
8.1. COMPORTAMIENTO HUMANO	17

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

8.1.1.	Selección de conductores	17
8.1.2.	Pruebas de ingreso	18
8.2.	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL	18
8.2.1.	Capacitación, evaluación y entrenamiento en seguridad vial.....	18
8.2.2.	Clases de pruebas.....	19
8.2.3.	Control de documentación de conductores.....	19
8.2.4.	Políticas de regulación de la entidad.....	19
8.2.5.	Pruebas de alcohol y/o sustancias psicoactivas	20
8.2.6.	Elementos de protección.....	20
9.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE DOMINICAS	20
10.	INFRAESTRUCTURA SEGURA	21
10.1.	RUTAS INTERNAS	21
10.2.	RUTAS EXTERNAS.....	21
11.	ATENCIÓN A VICTIMAS.....	21
12.	ANEXOS.....	22

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

PRESENTACIÓN PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL – PESV

Para la mayoría de las personas que nos convertimos en actores de la vía es natural entender que vivimos tiempos en que el país se encuentra conmovido por situaciones ligadas a la seguridad vial que nos hacen pensar en los vacíos que hasta el momento no han sido posibles de cubrir, ya que miles de vidas humanas se pierden, víctimas de accidentes de tránsito cuya gravedad se multiplica dolorosamente en la expresión de los medios masivos de comunicación y en la experiencia vital de cada uno de nosotros.

Todo esto, sumado al trabajo sostenido de numerosas personas y organizaciones que propenden sus esfuerzos para realizar aportes sustantivos orientados a la prevención en todo el país, nos moviliza, nos conmueve, nos compromete, buscando que le dejemos a las próximas generaciones un futuro mejor donde puedan convivir en mejores condiciones, donde el nivel de conciencia sea mayor para evitar que sigan ocurriendo este tipo de eventos indeseables.

Teniendo en cuenta las anteriores argumentaciones, la congregación DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH considera indispensable dar a conocer los riesgos inherentes a la conducción de los diferentes vehículos, con el propósito de mejorar algunos aspectos rutinarios inherentes a esta actividad para disminuir el índice de accidentalidad, los cuales pueden afectar físicamente el estado de ánimo del conductor y el de los demás actores en la vía.

1.1. Beneficios para la congregación DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH

Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo que se presenta por conducir vehículos en general es muy alto, es importante aclarar que la congregación DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH contribuirá a mejorar el buen desempeño de los conductores y el buen uso del parque automotor, por lo cual establece el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). El cual comprende actividades que ayudarán a fortalecer el sistema de transportes de la entidad.

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Brindar elementos que permitan mejorar el control del sistema de transportes de la congregación, con el propósito de hacer más eficiente y eficaz el uso del parque automotor, garantizando su conocimiento por parte de los conductores y de los colaboradores que para el desarrollo de sus actividades necesiten de estas herramientas, con lo que se optimizará este recurso.

1.2. Objetivos Específicos

- Dar a conocer el PESV en toda la congregación
- Capacitar a los conductores y colaboradores en general en Seguridad Vial.
- Apoyar al Comité de Seguridad Vial en todas las actividades que impliquen el mejoramiento de las conductas en la vía
- Establecer el estudio de rutas para disminuir tiempos muertos de desplazamiento.
- Garantizar el uso adecuado de los vehículos mediante el control continuo del uso de vehículos según se requiera.

2. RESPONSABILIDAD

Para garantizar que este PESV se lleve a cabo, a continuación se especifican las responsabilidades de los diferentes cargos que participan de manera directa e indirecta en esta actividad.

En los siguientes numerales se describe de manera detallada, las actividades que deberán realizar las diferentes áreas de la entidad, con el propósito de complementar el PESV.

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

3.1. Representante Legal- Directoras

Para dar cumplimiento con lo establecido en las Resolución 1565 del 06 de junio de 2014, se establecen los roles y funciones para los responsables de la creación e implementación del programa de seguridad vial.

- Liderar el proceso de creación e implementación del programa de Seguridad Vial.
- Definir un representante de la congregación que participe en la creación y divulgación de los objetivos del programa de seguridad vial.
- Definir los roles y funciones para los responsables de la implementación del programa de Seguridad Vial.
- Destinar los recursos necesarios para la implementación del programa.
- Establecer mecanismos para la participación de conductores, trabajadores y de personal que aplique.
- Proporcionar el tiempo requerido para las reuniones del comité.
- Garantizar la implementación del programa al 100% del personal que aplique (conductores, trabajadores o grupos de interés).
- Apoyar y realizar seguimiento a la implementación del programa.

3.2. Grupo de Talento Humano

- Establecer el perfil para los conductores propios o terceros, indicando el nivel de competencia requerida para garantizar la idoneidad en la labor a realizar.
- Realizar el proceso de selección de personal de acuerdo con el perfil establecido.
- Garantizar, durante el ingreso del personal que vaya a desempeñar el cargo de conductor, la realización de los exámenes médicos ocupacionales de acuerdo a lo establecido en el profesiograma.

3.3. Responsable del programa

- Realizar las pruebas (teórico-prácticas) que se requieran para validar la competencia de los conductores
- Verificar que todos los conductores de la congregación **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH** cuenten con la documentación requerida por la ley (Incluye concepto aptitud médico ocupacional).

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

- Garantizar que esté documentada toda la información requerida para los conductores y vehículos de la congregación, propios o contratados por la congregación **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH** y contar con la trazabilidad en base de datos.
- Garantizar la implementación de este programa al 100% para el personal que maneja vehículos propios o contratados por la congregación **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH**
- Garantizar que todo conductor de vehículos propios o contratados por la congregación **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH** desde su ingreso conozca el manual de “Normas y Obligaciones para conductores”.
- Implementar los programas de mantenimientos preventivos y correctivos en los vehículos de la entidad.
- Gestionar la logística necesaria para la correcta operación del servicio de transporte en la congregación **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH**.
- Garantizar que el personal que maneje vehículos propios o contratados por la congregación **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH** tenga la competencia y entrenamiento determinados por ley.
- Garantizar que los vehículos propios o contratados por la congregación **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH** cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para el trabajo y las normas nacionales para su operación.
- Dotar los vehículos de la congregación con las herramientas y equipos de emergencias que estipulan las normas legales vigentes y garantizar de igual manera que los vehículos contratados por la congregación **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH** cumplan el requerimiento.
- Dotar de Elementos de Protección Personal a los conductores de vehículos, según la tarea o actividad y garantizar de igual manera que los vehículos contratados por la congregación **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH** cumplan el requerimiento.
- Contratación de vehículos de acuerdo con los lineamientos de seguridad y cumpliendo con los parámetros exigidos por la normatividad vigente.
- Coordinar con el responsable del programa de seguridad vial todo lo concerniente al servicio del transporte en Bogotá y Cundinamarca.
- Coordinar la elaboración de planillas de control para los conductores de vehículos y transporte de los trabajadores.

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

- Mantener el control de las operaciones de los vehículos de la congregación **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH**
- Participar en la investigación de accidentes presentados.

3.4. Responsables del comité de Seguridad Vial

- Hacer seguimiento a la implementación de este documento al 100% para conductores y vehículos propios o contratados por la congregación **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH**.
- Apoyar la divulgación y socialización el programa al personal que aplique incluyendo proveedores y contratistas.
- Verificar el cumplimiento del programa y generar planes de acción para evitar fallas que puedan generar incidentes.
- Realizar inspecciones programadas; verificar que los conductores realicen el pre operacional según criterios del sistema.
- Socializar las políticas de seguridad, seguridad vial y Alcoholismo, Tabaquismo y Drogadicción.
- Realizar pruebas de alcoholimetría al personal de la entidad, contratistas o proveedores
- Apoyar y coordinar con el responsable de servicios generales, responsable de transporte y/o con el coordinador del programa de seguridad vial, los programas de entrenamiento y capacitación del personal.
- Realizar charlas y/o capacitaciones sobre prevención y normativa vigente referente a seguridad vial, así como gestionar con asesores y terceros la ejecución de las actividades.
- Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades programadas en el cronograma de seguridad vial.
- Reportar e investigar todos los incidentes vehiculares.
- Reportar de acuerdo a las frecuencias establecidas las metas e indicadores para la toma de acciones y recomendaciones.

3.5. Grupo de Recursos Físicos

- Constatar que las competencias y aptitudes de los conductores a contratar sean aptas para el cargo (Ejecución de prueba teórico-práctica antes de ser contratados).

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

- Conocer el programa y garantizar su socialización al 100% de los conductores.
- Contar con base de datos para consulta y manejo de la información relacionada con conductores y vehículos (repuestos, fecha de cambio, etc.), propios o contratados por la congregación **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH**
- Programar rutas, usuarios y otro tipo de variantes que puedan influir positiva o negativamente en las condiciones seguras o inseguras para la conducción.
- Garantizar la ejecución del cronograma de mantenimientos y control de inspecciones de los vehículos propios o contratados por la congregación **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH.**
- Seguimiento a la operación de los vehículos.
- Verificar y organizar de manera adecuada la documentación de conductores y vehículos de la entidad, proveedores o contratistas.
- Realizar seguimiento a la ejecución de este programa con el personal responsable en proyectos.
- Verificar la entrega de los Elementos de Protección personal de la entidad, contratistas y proveedores.
- Reportar incidentes de tránsito.
- Participar en la investigación de accidentes de tránsito reportados.

3.6. Operadores de vehículos – conductores

- Conocer y cumplir con la reglamentación del Código Nacional de Tránsito Terrestre – CNTT y legislación complementaria.
- Realizar el pre-operacional diario del vehículo y reportar cualquier anomalía que se evidencie.
- Verificar que el vehículo a su cargo se encuentre en perfectas condiciones para su operación.
- Verificar que su estado de salud sea el óptimo para operar un vehículo. Analizar y estar consciente de las condiciones psicológicas y anímicas propias y reportar cualquier anomalía al respecto.
- Usar siempre el cinturón de seguridad.
- Asistir a capacitaciones y/o entrenamientos, charlas de seguridad y otras actividades convocadas.
- Portar la documentación del vehículo al día (tarjeta de propiedad, SOAT, licencia de conducción, revisión tecno-mecánica y de gases, cédula de ciudadanía).

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

- Cumplir con la Política de Alcoholismo, Tabaquismo y Drogadicción de la entidad
- Cumplir con la política de seguridad vial de la entidad.
- Portar en su vehículo botiquín de primeros auxilios vigente, gato, señales triangulares reflectivas, extintor vigente, tacos, llanta de repuesto, linterna, caja de herramientas.
- Portar y usar de forma correcta los elementos de protección personal asignados.
- Reportar cualquier tipo de acto o condición insegura o incidente.
- Velar por la seguridad de su tripulación o acompañantes.

3.7. Funcionario – Pasajero

- Cumplir con las normas y disposiciones para su movilización. Acatar las instrucciones del conductor del vehículo.
- Cumplir con la Política de Alcoholismo, Tabaquismo y Drogadicción de la entidad.
- Cumplir con la política de seguridad vial de la entidad.
- Reportar cualquier tipo de acto o condición insegura o incidente que se presente durante la movilización.
- Velar por su seguridad y la del personal que se moviliza en el vehículo.
- Usar siempre el cinturón de seguridad.

En la Superintendencia Nacional de Salud se creó el comité vial, el cual se encuentra amparado por la Resolución interna número 755 del 14 de mayo de 2015.

El comité diseñará, definirá, programará, gestionará todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha del Plan estratégico de Seguridad Vial a que hace relación la Ley 1503 de 2011 o las demás que modifique, adicionen o deroguen.

El comité sesionará de manera ordinaria mínimo 4 veces al año y de manera extraordinaria cuando se requiera, previa citación de la secretaría técnica.

3.8. El comité estará integrado por:

- Representante legal
- Directoras de cada obra
- Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

- Coordinador del Grupo de talento Humano o su delegado quien participará con voz pero sin voto.

3.9. Son funciones del Comité de Seguridad Vial de Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

- Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y formular la hoja de ruta a seguir conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en la entidad.
- Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos.
- Presentar, discutir y determinar los programas académicos a desarrollar con los distintos actores así como la fecha y hora de cada evento.
- Adoptar un estándar de seguridad que garantice la integridad y bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito.
- Evaluar los requerimientos y las ofertas disponibles, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.
- Establecer acciones de control o auditorías viales que consideren pertinentes.
- Presentar campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año.
- Establecer el cronograma de actividades a ejecutar y hacer seguimiento de las mismas.
- Elaborar los informes periódicos para la alta Dirección, Ministerio de Transporte, organismo de tránsito u otros interesados que den cuenta de las acciones, programas adelantados y por ejecutar, analizando el impacto, costo beneficio y aportes en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables a la seguridad vial del país.
- Definir la visión, los objetivos y alcances del Plan estratégico de Seguridad Vial para la Entidad, acorde con los requerimientos mínimos establecidos por la autoridad correspondiente.

La Secretaría Técnica del Comité de Seguridad Vial de la congregación Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth, será ejercida por el Coordinador de SGSST, Contratista de la congregación.

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

3.10. Las funciones del secretario técnico del comité serán las siguientes:

- Citar a reuniones ordinarias o extraordinarias
- Levantar las actas de las reuniones
- Proyectar los documentos que sean necesarios para el buen funcionamiento del comité
- Custodiar el archivo del comité
- Preparar y presentar los informes que se requieran de acuerdo al reglamento del comité, así como los solicitados por entidades, organismos, personas naturales o jurídicas externas
- Las demás que le asigne el comité.

4. POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

La congregación Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth, es una congregación privada que propende por el bienestar de las personas mayores y la educación de calidad, desarrollando sus actividades en hogares de bienestar para el adulto mayor y centros educativos busca la satisfacción de sus colaboradores, usuarios y partes interesadas, cumpliendo los requisitos legales y organizacionales suscritos frente al Sistema Integrado de Gestión y consciente de que el Talento Humano es el recurso más importante de la congregación, en el marco del Proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, es consciente de que el manejo y operación de los vehículos se debe realizar en forma segura y con efectividad se compromete a:

- Cumplir con la reglamentación establecida por la Resolución 1565 del 2014.
- Mejorar y respetar la vida de los actores de la vía.
- Conservar la integridad física, mental y social de nuestros empleados
- Evitar daños a vehículos, instalaciones y terceros
- Cumplir los requerimientos que las disposiciones de seguridad vial establezcan, haciendo participe a la congregación en la retroalimentación del cumplimiento
- Establecer estrategias de la concientización a los trabajadores, a través de capacitaciones y actividades enfocadas a la cortesía y respecto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas frente al manejo defensivo tanto a nivel laboral como personal.

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

Para lograr lo anterior, se contará con el apoyo de la Alta Dirección, fortaleciendo las competencias del personal en materia de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, vinculando a los distintos grupos de interés y destinando los recursos necesarios para consolidar una cultura de prevención en materia de Seguridad Vial.

5. DIAGNOSTICO VIAL DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH

El Sistema de Transporte de la congregación DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH, esta conformado por vehiculos de propiedad de cada una de las obras relacionados en el NIT, y con los cuales se cumplen funciones de desplazamiento de religiosas, personas mayores, colaboradores con funciones especificas dentro de la congregación y que requieren desplazamientos.

Cada obra cuenta con uno o dos conductores según los requerimientos y vehiculos. El conductor es el responsable y tiene bajo su custodia el vehículo.

Para cubrir el mantenimiento preventivo y correctivo la compañía cuenta un contrato

De otra parte, la congregación tiene al día el parque automotor en cuanto al pago de impuestos, revisión tecnomecánica para aquellos carros que lo necesitan y todos con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito. .

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

6. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Para poder determinar los niveles de riesgo, será necesario clasificarlos dentro y fuera de las instalaciones de la congregación y en cada una de sus obras, teniendo en cuenta los requisitos que se deberán cumplir de acuerdo con la reglamentación propia de campo.

Las anteriores variables se deberán evaluar teniendo en cuenta la viabilidad, los aspectos que cambiarán, así como cuáles son los recursos y beneficios para su implementación, cumpliendo así con los objetivos propuestos y siguiendo la política de la congregación.

6.1. Aspectos generales para la conducción de vehículos

Podríamos decir que el Manejo Defensivo consiste en una serie de buenos hábitos mediante los cuales se llegan a evitar colisiones, atropellos, vuelcos y toda clase de accidentes de tránsito. Así, entonces, manejar a la defensiva consiste en conducir previendo todas las situaciones de peligro originadas por:

- Actos inseguros del conductor, tales como: fatiga, distracción, visibilidad, etc.
- Actos inseguros de otros conductores, como los anteriores, más manejo peligroso e inseguro.
- Condiciones adversas que muchos conductores consideran imprevistas, como lluvia, neblina, viento, desvíos, etc.

6.2. Factores Naturales

Los factores naturales son aquellos que se dan sin intervención del hombre, como: Clima (lluvia, neblina, sol intenso, entre otros), es importante incluir en este apartado animales que cruzan la vía o que se detienen sobre ella, ya que esto se considera un riesgo alto de accidente.

6.3. Condiciones de la Carretera

La vía sobre la que se desplaza el auto tiene características propias: anchura, pendiente, peralte, arqueado, ondulada, etc., las trayectorias del vehículo seguras y peligrosas dependen igualmente de esas características, que el conductor ha de tomar en cuenta constantemente.

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

Las condiciones de la vía pueden ser inestables, parcialmente pavimentadas, pedregosas, trocha, sin señalización vertical u horizontal, piso deslizante, piso con presencia de elementos como hojas, mugre (tierra) o simplemente contaminados, entre otros, que afecten el tránsito seguro de vehículos e incluso de otros actores en la vía.

En estas condiciones los factores naturales también desempeñan un papel importante ya que la vía se convierte en una condición de mayor riesgo.

6.4. Condiciones del Conductor

Manejar un vehículo no solo implica **"saber hacerlo"**, sino también **"poder"**. Poder que consiste en poseer un buen estado psicofísico. Todos los riesgos al conducir aumentan si el conductor no está en las mejores condiciones físicas y mentales, algunos factores que afectan negativamente la seguridad al conducir son los siguientes: alcohol, medicamentos, drogas, fatiga, tensión, cansancio, entre otros.

6.5. Exceso de Velocidad

El conductor debe considerar que el automóvil circula en un ámbito que cambia sin cesar y por lo tanto está obligado a prever cada hecho que pudiera imponer una modificación de la velocidad o de la dirección; debe preverlo más rápidamente a medida que su velocidad aumenta.

Al presentarse un obstáculo, circulando a una velocidad elevada, la mayoría de las ocasiones el conductor no dispone del espacio suficiente para que su reacción y la distancia que recorra el vehículo antes de detenerse eviten la colisión.

6.6. Condiciones del Vehículo

El estado de los vehículos tiene gran importancia en el número creciente de incidentes, el riesgo de sufrir un incidente por cualquiera de los factores mencionados anteriormente aumenta considerablemente si el vehículo está en malas condiciones.

Son muchos los factores que intervienen para no tener en buenas condiciones de funcionamiento al vehículo: el costo de las reparaciones, las ocupaciones cotidianas, el exceso de confianza en nuestra habilidad para conducir, etc. Pero el valor de la vida humana siempre debe estar por encima de cualquier consideración económica y es así que la congregación Dominicanas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth implementa su programa de mantenimiento.

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

6.7. Matriz de Riesgos

La congregación Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth implemento la matriz de peligros en la cual se relacionan los factores de riesgo, causas, clase de riesgo, riesgo, descripción, consecuencias, efectos potenciales, probabilidad, impacto, zona de riesgo, controles existentes, tipo de control, normatividad.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (INDICADORES DE GESTIÓN)

La congregación DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH plantea la necesidad de hacer seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, por tal razón adopto los siguientes 4 indicadores con los cuales garantiza una óptima medición del proceso.

INDICADOR	FRECUENCIA
Indicador de cobertura 1 $\frac{\text{Nº de conductores formados} * 100}{\text{Nº total de conductores}}$ Meta: 100%	Semestral
Indicador de cobertura 2 $\frac{\text{Nº de vehículos inspeccionados} * 100}{\text{Nº total de vehículos}}$ Meta: 100%	Semestral

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

Tasa de accidentalidad $\frac{\text{N° de Accidentes vehiculares en el periodo} * 100}{\text{N° total de vehículos en el periodo}}$ Meta: tasa del 2%	Semestral
Indicador de prácticas de conducción $\frac{\text{N° de Pruebas realizadas} * 100}{\text{N° total de conductores}}$ Meta: 100%	Semestral

8. ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV

8.1. COMPORTAMIENTO HUMANO

La Congregación DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH estableció los lineamientos para determinar el perfil de los conductores a contratar, para ello se cuenta con el apoyo de talento humano.

8.1.1. Selección de conductores

Para adelantar el trámite de selección de los conductores en la congregación, se reciben varias hojas de vida de posibles aspirantes a este empleo, posteriormente se hace un análisis de su hoja de vida de acuerdo con los requisitos exigidos en el Manual funciones y perfil de cargo, requisitos y competencias laborales de la Entidad, se efectúa estudio técnico con el aspirante que se ajuste al perfil requerido, se realiza acto administrativo de firma de contrato y examen de ingreso.

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

8.1.2. Pruebas de ingreso

De acuerdo a lo establecido en el Profesiograma de la congregación al conductor aspirante se le realiza: Evaluación médico ocupacional con énfasis en desordenes musculoesqueléticos, Tamizaje de Optometría, Audiometría y Prueba psicosenso-métrica.

8.2. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

A continuación, se presenta la manera de realizar la capacitación en seguridad vial en la congregación DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH

8.2.1. Capacitación, evaluación y entrenamiento en seguridad vial

Se establecerá mecanismo de capacitación en seguridad vial a través de personas naturales o jurídicas idóneas, con el conocimiento y experiencia en seguridad vial, tránsito, transporte o movilidad, para conductores propios o contratados por DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH. Los conductores serán evaluados de manera teórica y práctica al ingresar y anualmente, con el propósito de establecer su nivel de conocimiento y habilidades.

Las evaluaciones teóricas y prácticas serán desarrolladas por el responsable de la capacitación, y el coordinador del programa de seguridad vial deberá garantizar que todos los conductores que participen en las capacitaciones sean evaluados y aprueben las evaluaciones.

Por eso se establece el cronograma de Capacitación y/o entrenamiento, cuyo objetivo es desarrollar en los conductores, la competencia necesaria para realizar sus actividades de forma segura y confortable, sin deterioro al medio ambiente y sin perjuicio alguno para la comunidad.

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

8.2.2. Clases de pruebas

8.2.2.1. Prueba Teórica

Esta prueba debe medir el nivel de conocimiento del conductor, sobre los factores propios de la conducción, normativa vial vigente y del vehículo que va a conducir.

8.2.2.2. Prueba Práctica

Se realizará una prueba práctica, que permita conocer los hábitos y habilidades en la conducción; estas pruebas deben estar basadas en el tipo de vehículos que se va a conducir.

NOTA: Las pruebas deben ser realizadas por personal que garantice idoneidad en campo, según lo establecido por la normativa legal vigente. La duración de estas pruebas es de un tiempo aproximado de 60 minutos.

8.2.3. Control de documentación de conductores

Se cuenta con la lista de cheque de vehículos y acta de entrega.

8.2.4. Políticas de regulación de la entidad

La congregación Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth, teniendo en cuenta la naturaleza de su operación y la identificación de los riesgos asociados con la actividad de transporte de sus grupos de interés como un riesgo prioritario, está comprometido a realizar esta actividad de manera segura, bajo el cumplimiento de los siguientes componentes:

1. Establecer y mantener mecanismos de control frente a los riesgos de seguridad vial, procurando la mejora continua en sus operaciones.
2. Cumplir los requisitos legales y de otra índole vigente relacionados con la seguridad vial.
3. Promover conductas seguras (conductores, tripulante y peatones) que conlleven el uso de cinturones de seguridad y al no uso de equipos de comunicaciones móviles o elementos distractores mientras se opera el vehículo.

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

4. Garantizar que sus conductores no se encontrarán en estado de embriaguez ni bajo el influjo de sustancias psicoactivas durante el horario laboral, lo cual acarreará las sanciones disciplinarias.
5. Mantener un estándar de trabajo diario, con el propósito de garantizar que los conductores no operarán ningún vehículo en estado de somnolencia.

8.2.5. Pruebas de alcohol y/o sustancias psicoactivas

Las pruebas se realizarán aleatoriamente o en el momento que se requiera se podrá realizar pruebas de detección de alcohol, con el fin de garantizar que el personal que conduce los vehículos se encuentran en óptimas condiciones físicas, psicomotrices y fisiológicas. De encontrarse una prueba positiva se tomarán las medidas establecidas en la normativa vigente.

8.2.6. Elementos de protección

Para la congregación se estableció que no se necesitan elementos de protección adicionales a los encontrados en cada vehículo ya que sus desplazamientos son en áreas urbanas de la ciudad y vías en el departamento de Cundinamarca.

9. PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH

La congregación Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth implemento el procedimiento para la administración del parque automotor con el objetivo de establecer acciones o intervenciones concretas en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la congregación al definir las áreas Involucradas y los responsables mediante el plan estratégico vial, mecanismos de evaluación y seguimiento del mismo con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

El alcance del procedimiento inicia con la valoración del parque automotor de la congregación, continua con la definición de lineamientos para la administración del mismo y finaliza con el seguimiento y evaluación de las acciones definidas.

Aplica a todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión que utilizan el parque automotor de la entidad.

- Ver anexo 1. Formato inspección preoperacional diaria de vehículos
- Ver anexo 2. Formato Servicios Operativos Brindados

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4	PGSST-PL-05
		V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Vigencia 01/04/2019

10. INFRAESTRUCTURA SEGURA

10.1. RUTAS INTERNAS

La congregación Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth, dando cumplimiento al Decreto 2851 de 2013, realiza una revisión del entorno físico donde se opera, con el propósito de tomar medidas de prevención en las vías internas por donde circulan los vehículos, al igual que al ingreso y la salida de todo el personal de sus instalaciones en cada una de las obras.

Es importante resaltar que cada una de las obras cuenta con su vehículo y área de parqueo, en donde se resalta la importancia de demarcar el área y distinguirla del paso peatonal.

10.2. RUTAS EXTERNAS

La congregación Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth tiene identificados los desplazamientos fuera del entorno físico de la entidad, se realizó un estudio de rutas en el cual por medio del formato rutas frecuentes se individualizó para cada vehículo las rutas frecuentes que realizan de acuerdo a la obra y la autorización de la hermana directora.

- Ver anexo 3. Formato Rutas Frecuentes

11. ATENCIÓN A VICTIMAS

Para garantizar una atención adecuada en caso de presentarse un evento indeseado, será necesario capacitar a los conductores de la congregación Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth ya que deberán saber qué hacer en estos casos.

- contar con SOAT vigente- reportar el evento
- Reportar a la congregación el evento
- Activar las pólizas de responsabilidad civil con las que cuenta la congregación

	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH Nit. 860007392 - 4		PGSST-PL-05
			V-1
	PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		Fecha de Vigencia 01/04/2019

12. ANEXOS

1. Matriz de Riesgos Viales
2. Formato Parque Automotor y Grupo de Conductores
3. Formato Inspección Preoperacional Diaria de Vehículos
4. Formato Servicios Operativos Brindados
5. Formato Rutas Frecuentes